



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección de Administración y Finanzas

Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, 25 DE AGOSTO DEL 2014.-

MAT. : AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 11.262 /

VISTOS :

La solicitud de Registro de Transferencia de Patentes de fecha 25.08.2014 presentada por don Germán Herminio Inostroza Ojeda Rut: [REDACTED] Titular de la Patente Rol N° 2-10225 con el giro de frutos del país con domicilio comercial en el Local N°2 de la Feria Municipal de Errázuriz ubicada en calle Errázuriz esquina Angulo en Osorno a doña Miriam Patricia Gallardo Pérez Rut: 9.067.602-4 con domicilio particular en calle Fresia N°1443 en Osorno.

El Convenio de Pago N°23884 del 25.08.2014.

El Decreto N°13.109 del 19.10.2014.

El Decreto N°13.108 del 19.12.2012.

El Decreto Exento N°01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancias en las distintas unidades municipales los funcionarios que indican para el año 2014.-

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el Alcalde de la comuna, delega Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA a DOÑA MIRIAM PATRICIA GALLARDO PEREZ Rut: [REDACTED] la Patente **COMERCIAL** de Giro **FRUTOS DEL PAIS** Rol 2-10225 que funciona en el **LOCAL N°2 FERIA MUNICIPAL DE ERRAZURIZ UBICADA EN CALLE ERRAZURIZ ESQUINA ANGULO** en Osorno.

Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del **26.08.2014**, correspondiente al **Segundo Semestre del año 2014**.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

ARTURO CONTRERAS NAVARRO

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS(S)

ACN/MIGO/ACN/R [REDACTED] jvhl

Distribución:

- o Interesado.
- o Secretaría Municipal.
- o Rentas y Patentes. (2)

27 AGO 2014
Jue.